

DECRETO ALCALDICIO N° 489
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

12 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Artículo N°20 de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que le corresponde a la Municipalidad, la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 180 de fecha 12.02.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por prestación de servicios especializados de **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE AREAS VERDES PLATABANDA REQUINOA CENTRO"**, ID 4576-6-IN24. Con financiamiento municipal, según lo estipulado en los Términos de Referencia. Se decide contratar los servicios al proveedor **German Francisco Matus Aceituno**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$25.607.205.-** Impuesto incluido.

Adjunta Contrato de Prestación de Servicios, **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE AREAS VERDES PLATABANDA REQUINOA CENTRO"**, ID 4576-6-IN24, de fecha 12.02.2024, suscrito entre la Municipalidad y el proveedor **German Francisco Matus Aceituno**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$25.607.205.-** Impuesto incluido, con un plazo máximo de ejecución de 2 meses a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato. Adjunta Anexo 1, Anexo 2 (Propuesta económica), Certificado de experiencia.

El Certificado de Disponibilidad N°217/2024, de fecha 07.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE AREAS VERDES PLATABANDA REQUINOA CENTRO"**, al proveedor **German Francisco Matus Aceituno**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$25.607.205.-** Impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 12.02.2024, suscrito entre la Municipalidad y el proveedor **German Francisco Matus Aceituno**, RUT [REDACTED] por el servicio de **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE AREAS VERDES PLATABANDA REQUINOA CENTRO"**, por un monto de **\$25.607.205.-** Impuesto incluido, con un plazo máximo de ejecución de 2 meses a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-003-000-000 **"SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES"** del área de gestión Servicios Comunitarios, programa Mantención de Parques y Jardines, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MIRS/DMS/ehv.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE